



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N°2021-091

### VISTO :

Lo informado por el Vicerrector Académico, en Nota VR N° 473-2021 de 09.06.2021 y la Comisión de Consulta en Nota DGEA 049-2021 de 07.06.2021, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a quienes se propondrán al Rector para la designación del Director(a) del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), conforme al procedimiento dispuesto en el Decreto U. de C. N° 099-131 de 07.04.1999; la declaración efectuada por el Director designado respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2019-091 de 28.06.2019 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

### DECRETO :

1. Designase como Director del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), al **Sr. OSCAR ALFONSO JEREZ RIVEROS**.
2. La designación indicada se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 13 de junio de 2021.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 10 de junio de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP/scb

